



Instituto Tecnológico de Sonora
5 de Febrero No. 818 sur
Teléfono (644) 410-09-00 Apdo. 335
C.P. 85000 Ciudad Obregón, Sonora, México.
www.itson.mx

6 de julio de 2018

Dr. Salvador Malo Álvarez
Director General de Educación Superior Universitaria,
Secretaría de Educación Pública,
Presente.

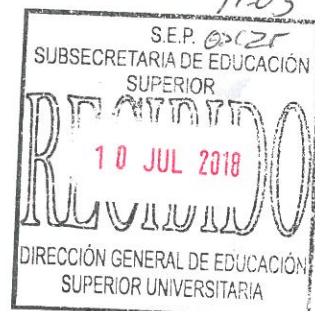
Por este conducto me permito enviar el informe del ejercicio de los recursos autorizados a esta Institución, correspondiente al segundo trimestre de 2018, en relación al fondo:

- Programa Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017.

Sin otro particular, reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.




Dr. Javier José Vales García,
Rector.




 SEGUIMIENTO DE AVANCE TRIMESTRAL
 (El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
 (En Pesos)

Nombre de la Institución: Instituto Tecnológico de Sonora

Fecha de actualización: 08/07/2018

Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 (EDUCACIÓN SUPERIOR)

Ejercicio Fiscal Reportado 2017

Nombre del Proyecto General: Fortalecimiento de la Calidad Académica de los Programas Educativos del ITSON

Trimestre SEGUNDO 2018

Objetivo General: Fortalecer la calidad de los programas educativos del Instituto Tecnológico de Sonora, a través del equipamiento de laboratorios que permitan incrementar la calidad de atención a los estudiantes, dar seguimiento a observaciones de organismos acreditadores y mejorar los escenarios de prácticas de los alumnos

Costo total del Proyecto 2017 (Por rubro y Modalidad)					
Rubro/Modalidad	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C	Modalidad D	Total
Obra					0.0
Equipamiento			24,157.0	204,702.0	228,859.0
Total	0.0	0.0	24,157.0	204,702.0	228,859.0

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Recurso total asignado 2017	Rubro	Monto asignado por Rubro	Monto reportado en 2017	Monto Ejercido en 2018 1º				TOTAL DEL MONTO EJERCIDO 2018	TOTAL EJERCIDO ACUMULADO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado	
									Monto reportado Trimestres								
									1o. 15 de abril	2o. 15 de Julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero 2019					
1	Contar con equipo y materiales necesarios para cubrir los requerimientos de laboratorio en la formación de los estudiantes, fortaleciendo la calidad académica de los programas educativos de Ingeniería en manufactura, Ingeniería civil, Ingeniería electromecánica, Ingeniería en electrónica, Ingeniería industrial de sistemas e Ingeniería mecatrónica.	1.1. Atención de las necesidades académicas relacionadas a requerimientos de laboratorio para la formación de los estudiantes de los programas de Ingeniería en manufactura, Ingeniería civil, Ingeniería electromecánica, Ingeniería en electrónica, Ingeniería industrial de sistemas e Ingeniería mecatrónica.	1.1.1.	Adquirir el software de laboratorio requerido para el programa de Ingeniería en manufactura, Ingeniería civil, Ingeniería electromecánica, Ingeniería en electrónica, Ingeniería industrial de sistemas e Ingeniería mecatrónica.	24,157.00	Obra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
						Equipamiento	24,157.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,157.00	0.00		
2	Atender recomendaciones del organismo acreditador (CACEI), observada al programa de Ingeniería Química del ITSON, referentes al equipamiento de laboratorios de operaciones de separación y transporte de fluidos, que mejoren la impartición de la enseñanza en las diferentes prácticas académicas	2.1. Habilitación de los procesos de medición en campo de parámetros de funcionamiento de equipos de enfriamiento de agua	2.1.1.	Adquirir equipo de medición de parámetros de enfriamiento de agua, para la realización de las prácticas del laboratorio de operaciones de separación y transporte de fluidos	62,032.00	Obra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
						Equipamiento	62,032.00	5,718.34	11,481.68	0.00	0.00	0.00	11,481.68	17,200.02	44,831.98	27.73	
		2.2. Habilitación de prácticas referentes a la conducción de diferentes tipos de fluidos	2.2.1.	Adquirir equipo de conducción de fluidos para la realización de las prácticas del laboratorio de operaciones de separación y transporte de fluidos	3,270.00	Obra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						Equipamiento	3,270.00	1,409.40	12,921.24	0.00	0.00	0.00	12,921.24	14,330.64	-11,060.64	438.25	
3	Contar con un lote de equipos e instrumentos para las asignaturas de laboratorio de Tratamiento de aguas residuales	3.1. Habilitación del laboratorio de Tratamiento de Aguas Residuales con planchas de calentamiento grandes y chicas para la caracterización de aguas residuales	3.1.1.	Adquirir el equipo requerido para el laboratorio de Tratamiento de Aguas residuales	62,200.00	Obra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
						Equipamiento	62,200.00	27,279.30	7,632.80	0.00	0.00	0.00	7,632.80	34,912.10	27,287.90	56.13	
4	Atender el incremento proyectado de estudiantes, con los laboratorios equipados, fortaleciendo la calidad académica del laboratorio de electroquímica	4.1. Habilitación del laboratorio de electroquímica con equipo para la realización de prácticas de recubrimientos y electrodeposición	4.1.1.	Adquirir el equipo requerido para el laboratorio de electroquímica	77,200.00	Obra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
						Equipamiento	77,200.00	0.00	138,259.24	0.00	0.00	0.00	138,259.24	138,259.24	-61,059.24	179.09	
Devolución TESOFE							0.00	0.00	0.00	24,157.00	0.00	24,157.00	-24,157.00	0.00	100.00		
GRAN TOTAL							228,859.00	228,859.00	34,407.04	170,294.96	24,157.00	0.00	0.00	194,451.96	228,859.00	0.00	100.00

SEGUIMIENTO DE AVANCE TRIMESTRAL
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
(En Pesos)

Nombre de la Institución: Instituto Tecnológico de Sonora

Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 (EDUCACIÓN SUPERIOR) Ejercicio Fiscal Reportado 2017

Nombre del Proyecto General: Fortalecimiento de la Calidad Académica de los Programas Educativos del ITSON

Fecha de actualización: 06/07/2018

Trimestre	SEGUNDO	2018
-----------	---------	------

Objetivo General: Fortalecer la calidad de los programas educativos del Instituto Tecnológico de Sonora, a través del equipamiento de laboratorios que permitan incrementar la calidad de atención a los estudiantes, dar seguimiento a observaciones de organismos acreditadores y mejorar los escenarios de prácticas de los alumnos

1/ El recurso a reportar es lo efectivamente pagado o "Gasto Pagado".

INFORME PORMENORIZADO DE LA META ACADÉMICA ALCANZADA POR LA IES: Reportarse, una vez disponibles los datos, el Incremento de Matrícula obtenido en los ciclos escolares 2018-2019 contra la del ciclo 2017-2018 de cada Programa Educativo apoyado con el ProExES 2017

Programa Educativo	Ciclo 2016-2017	Ciclo 2017-2018	Incremento Absoluto	% Incremento
Ingeniero en Manufactura	42	57	15	36%
Ingeniero Químico	411	454	43	10%
Ingeniero Biotecnólogo	585	615	30	5%
Ingeniero en Biosistemas	355	394	39	11%
Ingeniero en Ciencias Ambientales	271	264	-7	-3%
Ingeniero Civil	927	933	6	1%
Ingeniero Electromecánico	357	331	-26	-7%
Ingeniero en Electrónica	207	168	-39	-19%
Ingeniero Industrial y de Sistemas	1,045	1,133	88	8%
Ingeniero en Mecatrónica	566	594	28	5%
	4766	4943	177	4%

INFORME TÉCNICO. Referir por cada Obra apoyada con recursos del ProExES 2017 el Avance Físico y Financiero (ambos en porcentaje) al trimestre que se reporta

El proyecto no contempla la realización de obra

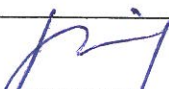
RECURSO COMPROMETIDO. Especificar el (los) documento(s) (Contrato, Convenio u otro) de pago, fecha y monto con IVA incluido con el (los) cuales la IES compromete la aplicación del 100% del recurso federal (Remitirse en impreso o por correo-e copia PDF del o los documentos relacionados)

MONTO DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL TRIMESTRE QUE SE REPORTA Y LA ACCIÓN DE DESTINO CON SU MONTO. Además de precisarse lo que se solicita, es necesario que se aumen los productos financieros al recurso ejercido en el trimestre y Acción correspondiente


En total se generaron \$6,072.00 de productos financieros los cuales se devolvieron a la Tesorería de la Federación mediante transferencia bancaria. (el 19 de abril del 2018 se regresaron \$1,512.00 y el 20 de abril del 2018 se regresaron \$4,560.00)

CONSIDERACIONES GENERALES. Registrar las observaciones que se consideren importantes para la comprensión de la información del reporte trimestral

El objetivo 1, no se cumplió ya que el trámite de compra de "Software MASTERCAM con licencia", no se pudo concluir a tiempo. Se tramitó la compra por medio de licitación LA-926014991-E159-2017 y se declaró desierta, posteriormente se realizó compra directa pero el bien no fue entregado a tiempo para el cierre del proyecto, por lo que los \$24,157.00 asignados se devolvieron a la Tesorería de la Federación el día 18 de abril del 2018 mediante transferencia bancaria. Por lo anterior es importante mencionar que con este informe se da por concluido el ejercicio del Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 (EDUCACIÓN SUPERIOR), reportando el 100% del ejercicio del recurso asignado así como la comprobación del destino de los productos financieros.


MTRA. LUZ MARISA MEZA IRIBÉ
TESORERO (A) GENERAL Y/O ADMINISTRADOR (A) FINANZAS


MTR. ERNESTO ERASMO FLORES RIVERA
DIRECTOR (A) DE PLANEACIÓN


DR. JAVIER JOSÉ VALES GARCÍA
RECTOR (A)


MTRA. DINORAH C. LOPEZ DIAZ
RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO (CONTRALORÍA)

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de este Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la Institución se apegó a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como sus respectivos reglamentos.

NOTAS IMPORTANTES:
La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado o Anexo de Ejecución y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la Institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la Institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la Institución.

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
(En Pesos)

Fecha de actualización: 06/07/2018

Nombre de la Institución: Instituto Tecnológico de Sonora

DD/MM/AÑO
Trimestre SEGUNDO 2018

Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 (EDUCACIÓN SUPERIOR).

Ejercicio Fiscal Reportado 2018

Nombre del Proyecto General: Fortalecimiento de la Calidad Académica de los Programas Educativos del ITSON

Registro de Documento(s) EFECTIVAMENTE PAGADOS							Obra (Construcción), Bienes o Servicios Adquiridos			Obra (Construcción), Bienes o Servicios por Adquirir	
No. Acción	Tipo de Documento de Pago	Fecha de Documento de Pago	R.F.C.	No. de Folio	Objeto de Gasto	Descripción de Obra (Construcción), Bienes o Servicios en Documento de Pago	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Cantidad / faltantes por adquirir	Monto por ejercer
1.1.1	RECIBO BANCARIO DE ENTERO A TRAVÉS DE LINEA DE CAPTURA DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION	18/04/2018		LINEA DE CAPTURA 0018AATM153645833490		Reintegro de recurso asignado a la compra de Software MASTERCAM con licencia, por que no se pudo comprar al cierre del proyecto.	1	24,157.00	24,157.00	0.00	0.00
									24,157.00	0.00	0.00

MTRA. LUZ MARISA MEZA IRIBE
TESORERO (A) GENERAL Y/O ADMINISTRADOR (A) FINANZAS

MTRO. ERNESTO ERASMO FLORES RIVERA
DIRECTOR (A) DE PLANEACIÓN

DR. JAVIER JOSE VALES GARCÍA
RECTOR (A)

MTRA. DINORAH C. LOPEZ DIAZ
RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, (CONTRALORÍA)

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de éste Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la institución se apegó a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como sus respectivos reglamentos.

NOTAS IMPORTANTES:
La información proporcionada en éste Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado o Anexo de Ejecución y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.
La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.